

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12201 HUELVA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 320/2013 referente al deudor JOYA NUEVA GESTIÓN, SLU, con CIF n.º B-21347521, con domicilio en Avd. de la Joya, Edificio Florida II, 3, Huelva, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Huelva, se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

4.º Que el presente edicto ha sido publicado, rectificándose con el presente el CIF de la concursada CIF n.º B-21347521.

Huelva, 11 de marzo de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140014089-1